

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

OFICIO N° 032-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Surquillo, 26 de marzo de 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto: Se ALERTA diez (10) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes “CASOS”¹

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| - CASO N° 060-2021-CTVC/LIC | CASO N° 065-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 061-2021-CTVC/LIC | CASO N° 066-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 062-2021-CTVC/LIC | CASO N° 067-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 063-2021-CTVC/LIC | CASO N° 068-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 064-2021-CTVC/LIC | CASO N° 069-2021-CTVC/LIC |

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613

Telf. Nacional: (#)984056206

CASO

N°069-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	22/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROJAS CONDORI MARÍA ELENA	3. NÚMERO-DNI:	09484679
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AÑO NUEVO DE COMAS	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	22/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	COMAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PROLONGACION PEZET S/N MZ O LOTE 11
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E. 341 EL RETABLO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	210	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se realizó la comunicación telefónica con la Sra. Rocío Flores, vocal del CAE por parte de la Sra. Rocío Calua (15.03.2021), Responsable de campo del CTVC Lima Metropolitana y Callao, y también se realizó llamadas telefónicas a madres de familia por parte de la Sra. María Rojas Condori, Presidenta del CLTVC Año Nuevo de Comas (22.03.2021); a su vez se realizó comunicación telefónica con la directora Bárbara Padilla, presidenta del CAE el 25.03.2021, identificándose el siguiente punto crítico:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Ante la consulta, vía telefónica la vocal del CAE indicó que hasta el día 15/03/2021 no se había podido distribuir los alimentos de Qali Warma e indicó que las razones y la fecha de entrega las desconoce. Madres de familia informaron que aún no reciben los productos de Qali Warma el día 22.03.2021, directora confirmó que aún no entregan y no tienen fecha de entrega porque desean hacer una sola entrega de libros y alimentos considerando el riesgo en estos momentos al convocar varias veces a los padres. Mencionó que tienen personal contagiado con Covid-19, ante ello le preocupa que puedan exponer a los padres y personal a realizar varias convocatorias.

Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de **“aporte de nutrientes según requerimiento”** por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW** y contraviene el **D.S N° 008-2012-MIDIS Artículo 03 objetivo i)** del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante ***todos los días del año escolar*** a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Por último, según el **CONTRATO N° 0013-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Comas 2 indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de **180**, que corresponde a días efectivo de clases¹ y el período de atención para la primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, por lo que el CAE no estaría cumpliendo con la atención alimentaria estipulada en el contrato suscrito entre el CC y

¹ RVM N° 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica”.

el proveedor, ya que al menos habría sido afectado 11 días, del 15 de marzo hasta la fecha al no tener fecha determinada de entrega este tiempo de no atención se extendería más, en el cual los estudiantes no reciben su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia(virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria² **(Ver anexo fotográfico 01 y 02).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria y en los contratos suscritos con los proveedores, para evitar situaciones de desatención y se cumplan con los cronogramas vigentes.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre en el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo y respecto a la publicación de documentos en la puerta de la IE y el uso de indumentaria completa.
- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario durante todos los días del año.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-056-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

² RM N° 121-2021-MINEDU, del 09 de Marzo 2021 que aprueba “Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA								
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V-056-2021-LIC-Q				
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206				FECHA DE VIGILANCIA: 22/03/2021				
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)								
a) Código Modular de IE:		0524173		b) Nombre de la IE:		341 EL RETABLO		
c) Departamento:		LIMA		d) Provincia:		LIMA		
e) Distrito:		COMAS		f) CCPP/anexo/zona/Av:		PROLONGACION PEZET S/N MZ O LOTE 11		
g) Turno de la IE:		Mañana (X) y/o Tarde (X)		h) Nivel de la IE:		Inicial (X) Primaria () Secundaria ()		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:		PADILLA HINOSTROZA DE DULANTO BARBARA VICTORIA		j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:		Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención		Productos (X) Raciones ()		l) Forma de entrega:		Crudo (X) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)						SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?						X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?						X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?							X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?								X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?								X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?								X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?								X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?								X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?								X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?								X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?								X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?								X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?								X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?								X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?								X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?								X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?								X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?								X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?								X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?								X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?								X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?								X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?								X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?								X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?								X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?								X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?								X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?								X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?								X
P32 Otro: (Especifique):								
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)								
P03: En comunicación a la Sra. Rocío Calua Torres miembro del Equipo técnico regional del CTVC Lima y Callao el día 15.03.2021 Vocal Rocío Flores manifestó que la IE recibió los productos en fecha programada, pero aún no hacen la entrega desconoce el motivo, pero la directora está organizando todo, ante ello la Sra. María Rojas Condori Presidenta del CL de Año Nuevo de Comas hace llamado a madres de familia de la IE que manifestaron que aún no reciben los productos de Qali Warma el día 22.03.2021, en comunicación con la directora el día 25.03.2021 confirmó que no hacen entrega de los productos todavía pues están a la espera de los libros que da el Ministerio para hacer una sola entrega debido a que tiene personal contagiado con el Covid y que trató de informar a todos sus padres de familia la situación, pero evidentemente al ver que otras IIEE han repartido es por ello que seguramente se quejaron.								
SUGERENCIA:								
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)								
Anexo 1: captura pantalla de cronograma de entrega del contrato N° 0013-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS				Anexo 2: Listado de IIEE del ITEM Comas 2				
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD								
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN				DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN				
Nombres y Apellidos:		MARÍA ELENA ROJAS CONDORI		Nombres y Apellidos:		ROCÍO ESTHER CALUA TORRES		

Documento-DNI:	09484679	Documento-DNI:	26702141
Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	loriley.rojas@gmail.com	Correo electrónico:	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	915955468	Teléfono:	984063803

ANEXO FOTOGRÁFICO 1

CRONOGRAMA DE ENTREGA SEGÚN CONTRATO N° 0013-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

CONTRATO N° 013-2021-CC-LIMA 3.pdf

Contenido

2

de 50

Vista de página | Lectura en voz alta | Dibujar

que razonablemente pudiera implicar una violación a cualquiera de las normas anticorrupción por parte del Comité y/o Proveedora o de cualquier funcionario/a o servidor/a público/a del PNAEQW.

- 3.5 En cualquiera de los escenarios descritos, la consecuencia se dará sin perjuicio del inicio de las acciones legales para la indemnización de daños y perjuicios, y de las responsabilidades de otra índole que pudieran derivarse del presente contrato, en aplicación de las normas anticorrupción.

CLÁUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO

El monto del presente Contrato asciende a la suma total de **S/ 2,508,436.80 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 SOLES)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el **Anexo N° 01 "Listado de Instituciones Educativas Públicas"**.

Nivel Educativo	N° CCP	Meta	Tipo de Ración	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario S/	N° Días de Atención	Importe S/
INICIAL	715	0075	1	PSA	2,982	536,760	1.68	180	901,756.80
PRIMARIA	715	0075	1	PSA	4,463	803,340	2.00	180	1,606,680.00
Importe Total S/									2,508,436.80

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

- 5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 15 de febrero del 2021	Hasta el 5 de marzo del 2021	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril de 2021
2	Hasta el 17 de marzo del 2021	Hasta el 8 de abril del 2021	Del 9 al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 30 de abril del 2021	Hasta el 20 de mayo del 2021	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 3 de mayo del 2021	Hasta el 23 de mayo del 2021	Del 24 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021

CONTRATO N° 013-2021-CC-LIMA 3.pdf

Contenido

3

de 50

Vista de página | Lectura en voz alta | Dibujar

técnicas de alimentos de la modalidad productos, incluyendo los requisitos descritos según lo establecido en el **Formato N° 11** de la propuesta técnica, en un plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega. Asimismo, debe garantizar la liberación de los productos en los plazos establecidos en el presente contrato. Ello no exime que pueda presentar con más días hábiles de anticipación la documentación antes señalada.

Excepcionalmente y para la primera entrega, el **PNAEQW** puede reducir a un plazo menor a quince (15) días hábiles, la presentación de la documentación requerida para la liberación, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares.

- 5.3 El/la **PROVEEDORA** debe entregar los productos según el **Anexo N° 04-B – Requerimiento de Volúmenes de Productos por Institución Educativa**, bajo las condiciones predeterminadas en las Bases del proceso de compras, y dejando constancia en el **Anexo N° 05 – Acta de Entrega y Recepción de Alimentos**.

- 5.4 La entrega de los productos se realiza dentro de cada una de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el **PNAEQW**, respetando estrictamente las condiciones contractuales.

En caso el/la **PROVEEDORA** incumpla los plazos máximos establecidos y/o incumpla con el registro de la información de las entregas de alimentos, utilizando la respectiva aplicación informática, de acuerdo con el documento normativo: **"Protocolo para el Registro de Entrega de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el PNAEQW"**, se le aplicará las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA, CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y CAUSALES DE MODIFICACIÓN

- 6.1 El presente contrato tiene vigencia a partir de su suscripción hasta la liquidación del mismo.
- 6.2 Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**, son atendidos en días lectivos desde el **15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180 días de atención del servicio alimentario.**
- 6.3 El presente contrato será modificado a través de adendas, en los siguientes casos:

- a) **En relación con las Instituciones Educativas Públicas y usuarios**
- Actualización y/o variación de Instituciones Educativas Públicas del ámbito geográfico del ítem contratado, previa autorización del **PNAEQW**.
 - Actualización y/o variación del número de usuarios previstos en el contrato, previa autorización del **PNAEQW**.
 - Incorporación de usuarias/os del ámbito de cobertura del mismo **COMITÉ DE COMPRA** o de otro **COMITÉ DE COMPRA**.
- b) **En relación con los días de atención**

LISTADO DE IIEE DEL ITEM COMAS 2

CONTRATO N° 013-2021-CC-LIMA 3.pdf

Contenido

19

de 50

— + ↺ ↻

Vista de página

A⁺ Lectura en voz alta

Dibujar

Resaltar

Borrar

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

COMITÉ:	LIMA 3
ÍTEM:	COMAS 2

MODALIDAD:	PRODUCTOS
------------	-----------

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	1034776	0	886 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL CAMPO	CALLE B-1 SIN MZ F	INICIAL	110
2	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	1406594	0	8160 LOS CHASQUIS	CALLE 21 LOS CHASQUIS SIN	INICIAL	314
3	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0524173	0	341 EL RETABLO	PROLONGACION PEZET SIN MZ O LOTE 11	INICIAL	210
4	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0567602	0	353	AVENIDA HEROES ALTO CENEPASIN MZ G LOTE 9	INICIAL	151
5	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0512012	0	328	AVENIDA SAN LUIS SIN	INICIAL	336
6	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0775627	0	868	AVENIDA FRUTALES Y GRAMALDES SIN MZ J LOTE 13	INICIAL	191
7	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0567578	0	354 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PASAJE 115 SIN MZ S LOTE 1	INICIAL	210
8	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0763136	0	866	JIRON LEON PINELO SIN MZ B LOTE 9	INICIAL	246
9	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0596890	0	356 ANGELITOS DEL ALAMO	CALLE 38 MZ G-1	INICIAL	269
10	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0629055	0	LUIS ENRIQUE XVII	JIRON HUSARES DE JUNIN CUADRA 2 SIN	INICIAL	343
11	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0598946	0	LUIS ENRIQUE XIII	JIRON SAN IGNACIO SIN	INICIAL	334
12	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0628875	0	368	PARQUE 1 SIN MZ G LOTE 1	INICIAL	268
13	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0662494	0	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	CALLE 7 MZ E-1 SIN	PRIMARIA	524
14	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0662510	0	3097	MZ Q LOTE 6 ZONA E	PRIMARIA	156
15	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	1248467	0	8181 HEROES DEL ALTO CENEPASIN	AVENIDA COLLIQUE SIN MZ E LOTE 1	PRIMARIA	147
16	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0628833	0	3083 LAS RUSTAS	CALLE 14 MZ M LOTE 1 ETAPA I	PRIMARIA	569
17	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0434506	0	3060 ALFONSO UGARTE VERNAL	JIRON LEON PINELO SIN	PRIMARIA	628
18	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0596940	0	3077 EL ALAMO	MZ B-10 LOTE 1	PRIMARIA	501
19	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0763151	0	8156 PERUANO ALEMAN	CALLE LOS JASMINES SIN MZ V LOTE 20	PRIMARIA	373
20	COMAS 2	LIMA	COMAS	COMAS	0776138	0	8160 LOS CHASQUIS	CALLE 21 LOS CHASQUIS SIN	PRIMARIA	512